



[Expedición de licencia de operador de servicio público \[1\]](#)

**Documentos que se requieren**

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Credencial de elector vigente o pasaporte vigente o cédula profesional o cartilla militar. Si un documento de los requeridos acredita la mayoría de edad, Nacionalidad Mexicana, identidad del solicitante, no será necesario presentar documentos adicionales para solventarlo	1	1	
2	Comprobante de domicilio del Estado de Morelos con una vigencia mínima de 60 días.	1	1	
3	Para obtener gafete de operador de servicio público, deberá aprobar examen toxicológico y acreditar haber aprobado la capacitación para operadores del transporte público que determine la Dirección General de Transporte, contar con licencia de chofer y tener 21 años.	1	1	
4	Carta de antecedentes no penales	1	1	

Como parte de los requisitos debe aprobar el examen escrito con base en el Reglamento de Tránsito y Transporte para el Estado de Morelos. Una persona Responsable del Área se encargará de dicha aplicación en el lugar y momento que solicite el trámite. Acreditar haberse realizado los exámenes toxicológicos y acreditar haber aprobado la capacitación para operadores del servicio público.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** 20 minutos

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** Artículo 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 59º, 84º Fracción I, III y V y 84º bis 1 y 84 bis 3 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Artículo 42,45,,46,49,54 del Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos Artículo 10 fracción XXII y del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte Artículos 14 fracción XXIX y artículo 16 fracción XX de la Ley de Transporte para el Estado de Morelos Artículo 32 fracciones XV y XXIV de la ley Orgánica de la Administración Publica del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5030 de fecha 28 de septiembre del 2012.



**QUEJAS EN EL SERVICIO:** *Dirección de Contralorías Internas del Sector Central. Dir. Calle Francisco Leyva No. 11, edificio Mina, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Correo electrónico: [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx) [2] Teléfonos: 01 800 831 6772, (777) 329 2200 y 329 2300 ext. 1937 y 1959.*

**Nota: Si el solicitante se encuentra inscrito en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), no presentará la documentación solicitada en los numerales 1 y 2**

Costo:

**A) Por 3 años: \$868.00**

**B) Por 5 años: \$1,132.00**

#### **NOTA IMPORTANTE**

\* De conformidad con el artículo 41 no podrá exceder de 30 días naturales, el término para que la Dependencias o Entidades resuelvan lo que corresponda, salvo que en otra disposición de carácter general se establezca otro plazo. Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición de carácter general se prevea lo contrario.

\* De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien a los correos electrónicos de CEMER, siendo estos: [cemer@morelos.gob.mx](mailto:cemer@morelos.gob.mx) [3] o [cemer.morelos@gmail.com](mailto:cemer.morelos@gmail.com) [4]

\* De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de las Dependencias o Entidades que la presentan ante la Comisión.

\*Área de pago Caja de cobro dependiente de la Dirección General de Recaudación ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte y sus Delegaciones

**Categoría:** [TramitesLicencias](#) [5]

**URL de origen:** <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/194>

#### **Enlaces**

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/194>

[2] <mailto:contraloria@morelos.gob.mx>

[3] <mailto:cemer@morelos.gob.mx>

[4] <mailto:cemer.morelos@gmail.com>

[5] [https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/tramites\\_licencias](https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/tramites_licencias)